



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 02 de agosto de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2009-00803-00
DEMANDANTES:	LUZ AMPARO VELASQUEZ GRAJALES KELLY PATIÑO VELÁSQUEZ KATHERINE PATIÑO VELÁSQUEZ
DEMANDANTE ACUMULADA	OLGA DEL SOCORRO ZAPATA DE PATIÑO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
DECISIÓN:	DISPONE CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Por la Secretaría procédase a la liquidación de las costas del proceso teniendo en cuenta que la sentencia proferida por la Sala de Casación Laboral no casó la sentencia del Tribunal Superior de Medellín quien CONFIRMÓ la sentencia absolutoria proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín.

En sede de casación se causaron costas a cargo de la parte recurrente y a favor de la demandada, en la segunda instancia se fijaron como costas a cargo de las demandantes LUZ AMPARO VELASQUEZ GRAJALES, KELLY PATIÑO VELÁSQUEZ y KATHERINE PATIÑO VELÁSQUEZ la suma de \$589.500 y a cargo de la señora OLGA DEL SOCORRO ZAPATA DE PATIÑO la suma de \$589.500; en primera instancia se impone condena en costas a cargo de las demandantes LUZ AMPARO VELASQUEZ GRAJALES, KELLY PATIÑO VELÁSQUEZ y KATHERINE PATIÑO VELÁSQUEZ la suma de un SMLMV y a cargo de la señora OLGA DEL SOCORRO ZAPATA DE PATIÑO otro SMLMV, todas a favor de COLPENSIONES.

CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 02 de agosto de 2021

Liquidación de costas a cargo de OLGA DEL SOCORRO ZAPATA DE PATIÑO y a favor de la demandada, COLPENSIONES	
Gastos procesales	\$ 0,00
Costas y Agencias en derecho en primera instancia	\$ 908.526,00
Costas y Agencias en derecho en segunda instancia	\$ 589.500,00
Costas y Agencias en derecho en casación	\$ 0,00
	\$ 1.498.026,00

Liquidación de costas a cargo de LUZ AMPARO VELASQUEZ GRAJALES, KELLY PATIÑO VELÁSQUEZ y KATHERINE PATIÑO VELÁSQUEZ y a favor de la demandada, COLPENSIONES		
Gastos procesales		\$ 0,00
Costas y Agencias en derecho en primera instancia	Luz Amparo Velásquez Grajales	\$ 302.842,00
	Kelly Patiño Velásquez	\$ 302.842,00
	Katherine Patiño Velásquez	\$ 302.842,00
Costas y Agencias en derecho en segunda instancia	Luz Amparo Velásquez Grajales	\$ 196.500,00
	Kelly Patiño Velásquez	\$ 196.500,00
	Katherine Patiño Velásquez	\$ 196.500,00
Costas y Agencias en derecho en casación	Luz Amparo Velásquez Grajales	\$ 1.413.333,00
	Kelly Patiño Velásquez	\$ 1.413.333,00
	Katherine Patiño Velásquez	\$ 1.413.333,00
		\$ 5.738.025,00



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 02 de agosto de 2021

Se aprueba la liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho.

Contra este auto proceden los recursos de reposición y apelación, si vencidos los términos las partes no interponen recurso alguno, se declarará en firme y legalmente ejecutoriado, el auto que antecede. De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión al procedimiento laboral (Artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S. y Artículo 12 del C.G.P).

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 03 de agosto de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 117 de la fecha, estados electrónicos N° 117 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p>  <p>CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p style="text-align: right;">COR</p>
--